

AGENDA VENEZUELA
UN PROGRAMA ECONOMICO EN OTRAS CONDICIONES
(Documento II)

CONTEXTO

El contexto histórico que acompañó la gestación de este Documento es el mismo que el del anterior (Doc.I). Cabe incluso señalar que ambos son versiones (resumidas y complementarias) de la llamada Agenda Venezuela. Remitimos, por tanto, al lector a la Crónica Laboral Documentada publicada en este número de la Revista.

FUENTE DEL DOCUMENTO

El documento que ofrecemos a continuación fue publicado, en mimeógrafo, por la Oficina de Relaciones Institucionales de CORDIPLAN, con el título "Agenda Venezuela" y el subtítulo "Un Programa Económico en Otras Condiciones", sin fecha específica, después de la alocución del Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera, del 15 de abril de 1996.

TEXTO DEL DOCUMENTO

El lunes 15 de abril de 1996, el Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera anunció a la nación una serie de medidas contenidas en la llamada Agenda Venezuela, que tienen como propósito fundamental abatir la inflación a través del reestablecimiento de los equilibrios macroeconómicos y la recuperación del crecimiento de la economía.

En esta forma se comienza a superar una larga etapa de transición que se inició con el boom petrolero de los años 1973-1974 cuando el Gobierno Nacional vió incrementada bruscamente la disponibilidad de recursos y comprometió una parte importante de ellos en la creación y ampliación de un grupo de empresas públicas deficitarias, disminuyendo su capacidad para financiar su tradicional política de subsidios generalizados sin apelar al déficit fiscal como nueva fuente de financiamiento. Esta tendencia se agravó posteriormente en los años 80 al producirse un deterioro de progresivo de los precios del petróleo y la crisis de la deuda externa, proceso que impactó desfavorablemente las variables que afectan la inflación y explica en forma fundamental la crisis que actualmente vive Venezuela.

A principios de 1989 se hizo un intento de corregir esa situación con la firma de una Carta de Intención y programas concertados de ajuste estructural con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial contenidos en el documento conocido como el Gran Viraje. Si bien este

programa correspondió a un buen diseño, sus resultados no permitieron lograr una disminución del creciente ritmo inflacionario. Diversos factores contribuyeron a esos resultados. Instrumentación deficiente, falta de apoyo político, entorno institucional enrarecido y ausencia de una política comunicacional, entre otros.

La puesta en marcha de la Agenda Venezuela, se inicia en un ambiente político, económico, institucional y social más favorable y con una instrumentación más coherente de sus políticas. Sus objetivos básicos se resumen en:

- +Restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos*
- +Reinicio del crecimiento económico.*
- +Recuperación del sistema financiero.*

Para el logro de esos objetivos, Venezuela posee importantes fortalezas que le permitirán superar favorablemente la actual crisis, entre las cuales podemos mencionar:

- +Alto potencial de crecimiento económico asociado a la explotación de sus recursos naturales orientados a la exportación.*
- +Estabilidad del sistema político. Venezuela continúa siendo uno de los países latinoamericanos con más larga trayectoria democrática.*
- +Su ubicación geográfica le permite participar en los principales acuerdos de integración económica de la región y de las corrientes comerciales mundiales.*
- +Una moderna infraestructura y servicios de apoyo a la producción*
- +Alto potencial de desarrollo del mercado de capitales.*
- +Avances en reforma fiscal y financiera.*

La Agenda Venezuela significa un plan de acción estructurado en cuatro programas:

- I. Programa de Estabilización Macroeconómica.*
- II. Programa de Reformas Institucionales.*
- III. Programa de Transformación Productiva.*
- IV. Programa de Desarrollo Social.*

I.-El Programa de Estabilización Macroeconómica está conformado por las políticas básicas siguientes: a).política fiscal.; b).política cambiaria; c).política monetaria; d).política de estabilización financiera.

a.-Política Fiscal

La Política Fiscal tiene como objetivo principal la reducción programada y progresiva del déficit fiscal a partir de 1996; ésto se logrará a través de un conjunto de medidas inherentes al ingreso, el gasto y el financiamiento del Estado.

a) Dentro de las medidas de política que concierne a los ingresos se contempla:

- +reducción de la evasión fiscal;
- +aumento de la Tasa al Impuesto al Consumo Suntuario y Ventas al Mayor a 16,5% y disminución de las exenciones de este tributo;
- +ajuste del precio de los combustibles a 85% del precio FOB, puerto de exportación;
- +cancelación de dividendos petroleros al Estado por parte de PDVSA;
- +creación del Fondo de Rescate de la Deuda, alimentado con recursos adicionales petroleros y de la privatización, con el propósito de atender más eficientemente las acreencias internas y externas, reduciendo el impacto de su servicio en el presupuesto fiscal de los años subsiguientes;
- +aplicación de la Ley de Remisión Tributaria, la cual señala por una sola vez un régimen único, de carácter excepcional y temporal de remisión parcial de deudas con el fisco en materia de multas e intereses. Esta Ley tendrá una vigencia de seis meses, contados a partir del 24 de Abril de 1996, fecha en que fue publicada en Gaceta Oficial;
- +ajuste de tarifas de servicios públicos;
- +en materia de privatización se adelantarán las actividades siguientes:
 - Fondo de Inversiones de Venezuela
 - + Inicio de ventas de acciones de la CANTV (4to trim. 1996)
 - + Empresas de Aluminio (1997)
 - + Empresas de hierro y acero (1997)
 - Activos de Fogade
 - + 2do trim: Empresas en marcha
 - + 3er trim: Banco de Venezuela
 - + 4to trim: Banco Consolidado
 - + 1er trim. 1997: Banco República

b) Dentro de las medidas que conciernen a la racionalización del gasto, se contempla:

- +reducción del gasto corriente, a través de la disminución del gasto en bienes y servicios de la Administración Central, reducción de las transferencias a entes públicos descentralizados y una baja sustantiva de las transferencias y subsidios al sector privado;
- +intensificar la descentralización;
- +aumentar el gasto social al 2% del PIB;
- +establecer un límite al gasto;
- +cancelación de atrasos en el pago de la deuda pública.

c) Medidas de política fiscal vinculadas al financiamiento del programa de estabilización:

- +recursos provenientes de los organismos multilaterales y bilaterales destinados a proyectos y programas de inversión, al fortalecimiento y reestructuración del sector financiero y apoyo a los programas sociales;
- +reestructuración concertada de la deuda externa y deuda de la República con el Banco Central de Venezuela;
- +colocaciones en eurodólares y en el mercado interno;
- +establecimiento de un límite al endeudamiento a corto plazo;

b.-Política Cambiaria

+Se eliminó el control de cambio, restituyéndose la libre convertibilidad de la moneda a través de un tipo único de cambio.

+Se restablece al Banco Central de Venezuela la responsabilidad de la política cambiaria a través de un mecanismo que implica dos etapas:

Primera Etapa: Flotación del tipo de cambio

Segunda Etapa: Implementación de un sistema de bandas

+Movimiento de la tasa de cambio en función de la inflación objetivo

En materia cambiaria, el restablecimiento de la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional y la eliminación de los controles o restricciones sobre las operaciones cambiarias, permitirá a los empresarios y demás usuarios de divisas contar con una oferta segura de moneda extranjera que eliminará las anteriores compras nerviosas en mercados paralelos, con sus efectos nocivos en los costos de reposición de los bienes y servicios importados.

c.-Política Monetaria

Tiene como objetivo principal contribuir a la estabilidad de los precios.

Entre sus principales medidas están:

+estricto cumplimiento del programa monetario del Banco Central de Venezuela

+establecer una coordinación efectiva de la política monetaria y fiscal

+impedir el financiamiento monetario del déficit fiscal

+adoptar un sistema de tasas de interés determinado por el mercado

+sustitución progresiva de los TEM (papeles del BCV) por títulos de valores del Estado.

d.-Política de Estabilización Financiera

Tiene como objetivo sanear y fortalecer el sistema financiero y su mecanismo de supervisión, a través de las siguientes medidas:

+fortalecer los mecanismo de supervisión y control bancario;

+fortalecer técnica, operativa y financieramente a FOGADE

+ampliar oportunamente regulaciones prudenciales, normas y procedimientos contables;

+creación del Fondo de Reestructuración Bancaria con un préstamo sectorial suministrado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo;

+privatizar los bancos del Estado;

+liquidar los activos de FOGADE y los bancos propiedad de este organismo.

El programa de estabilización anteriormente elaborado, está acompañado de un conjunto de reformas institucionales y estructurales que garantizan la permanencia de los equilibrios macroeconómicos y el crecimiento económico sostenido. En este sentido se implementarán los siguientes programas (arriba mencionados):

II.-Programa de Reformas Institucionales

El Plan de Reforma de la Administración Pública, contiene las estrategias que desarrollará el Ejecutivo para reducir las dimensiones del Estado Venezolano. Este plan comprende una propuesta de desincorporación de empleados y obreros al servicio del Estado, el cual se instrumentará por la vía de la descentralización, privatización, liquidación, fusión y desestatificación de servicios no esenciales. Incluye además una propuesta de redimensionamiento institucional de la Administración Pública nacional, central y descentralizada, así como un informe específico sobre la racionalización de las Fundaciones del sector público.

El Programa de Reformas Institucionales comprende además el desarrollo del sistema integrado de administración de recursos humanos, el programa de modernización y fortalecimiento del sector salud y la evaluación del marco jurídico global de la administración pública; la agilización y profundización de la descentralización de servicios prioritarios (salud, educación, atención al menor, vivienda popular urbana y deportes); revisión de los instrumentos legales vinculados a la descentralización y el programa de fortalecimiento y modernización institucional en gobernaciones y alcaldías.

III.-Programa de Reestructuración Productiva

La transformación productiva promovida por la actual política económica, se basa en los siguientes lineamientos:

- +Apertura externa para sectores competitivos (petróleo, petroquímica, telecomunicaciones, aluminio, acero.)*
- +Inversión en infraestructura y servicios básicos (Decreto-Ley de Concesiones)*
- +Estímulos a la Inversión privada en sectores asociados a los Grupos Líderes de Actividad.*
- +Desarrollo del programa de expansión del sector agrícola*
- +Restablecimiento de las políticas industriales sectoriales*
- +Aprobación del programa de conversión de deuda pública externa en inversión*
- +Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Industria*
- +Instrumentación del Programa III de la Ley de Política Habitacional*
- +Desmontaje del Control de Precios.*

IV.-Programa de Desarrollo Social (desarrollo del capital humano)

La Agenda Venezuela procura avanzar en dos frentes que se refuerzan mutuamente: por un lado, el del desarrollo económico a través de reformas profundas que incentiven la competitividad, la demanda laboral, los

rendimientos del trabajo y del capital; y, por otro, el del desarrollo del capital humano, a través de políticas activas en el campo de la educación, la salud, la alimentación, la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de las instituciones, que permitan a la sociedad contar con condiciones para aprovechar las oportunidades que brindan los logros de desarrollo económico.

En este sentido, y con el propósito de proteger los estratos más débiles de la población, se instrumentará un programa de atención social que comprende:

+Aumento otorgado por el gobierno a los trabajadores públicos, vigente desde el pasado 30 de abril, según Gaceta Oficial. La resolución establece que a partir del 1º de mayo, todos los empleados y obreros al servicio de la Administración Pública, tienen derecho a un incremento de salario del 25%, que será calculado tomando como punto de partida el sueldo actual de cada trabajador, incluidas las compensaciones, según sea el caso. Así mismo, recibirán un bono equivalente al 75% de ocho meses de sueldo, que será calculado a partir del salario que recibían los obreros por su labor ordinaria al 30 de abril de este año, quedando excluida de este cálculo cualquier otra asignación que perciban los beneficiarios. Este bono deberá ser cancelado en cuatro partes, cada una equivalente a 75% de dos meses de salario.

- +Subsidio a los usuarios del transporte público
- +Aumento del 50% del subsidio familiar
- +Aumento del 50% del aporte a los jubilados y pensionados
- +Programa estratégico de alimentos
- +Programa de suministro de medicamentos a la atención primaria
- +Suministro de materiales médico-quirúrgicos y un programa para la generación de empleo

Finalmente, la Agenda Venezuela contiene la solución de dos importantes problemas que contribuirán a la resolución definitiva de la crisis coyuntural y al restablecimiento de condiciones óptimas para la recuperación de la inversión, el crecimiento y el empleo. Estos programas se refieren a lo siguiente:

- +Establecimiento de un verdadero sistema de seguridad social
- +Lograr un acuerdo para transformar el antiguo sistema de prestaciones sociales en un moderno sistema de ahorro laboral.

AGENDA VENEZUELA RESUMEN DE OBJETIVOS (Documento III)

Conseguimos un tercer Documento con el título "AGENDA VENEZUELA: RESUMEN DE OBJETIVOS", (en Mimeógrafo), del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, Dirección de Publicaciones Oficiales, sin fecha. De contenido muy similar al de los dos anteriores y por ello nos limitamos a citarlo.